

fianza provisional de ciento sesenta mil pesetas (160.000) y recibo acreditativo de haber depositado los contadores que como muestra exige el pliego de condiciones económico-administrativas.

Baracaldo, 12 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Luis Díez Marín.—5.236-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en la avenida de la Ciudad Jardín.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de junio último, se convoca subasta pública para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la avenida de la Ciudad Jardín, con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a 737.451,44 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el

cuál se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la constitución de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 18.436 pesetas, la cual podrán ingresarla en las Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 36.872 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario número 10, dotado, en parte, con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España por importe de 250.000.000 pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse,

a la baja, sobre el tipo propuesto. En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la llana, durante quince minutos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de instalación de alumbrado público en la avenida de la Ciudad Jardín, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento, con letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan: (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 10 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Félix Moreno de la Cova.—5.171-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Séptima Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Expropiaciones

Declarada, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1953, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa de la obra «1-MA-280. Nuevo acceso a Málaga en su tramo Casabermeja-pantano del Agujero. Puntos kilométricos 10,151 al 26,578. Sección segunda: del kilómetro 18,400 al 26,578. Trozo primero: del kilómetro 18,400 al 22,006», correspondiente al término municipal de Málaga, de la que resultan afectadas diversas fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o Entidades resulten afectadas por la expropiación aludida, puedan aportar, por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Málaga o bien ante este Servicio Regional de Construcción, paseo de la Farola, 23, Málaga, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Trazado general

Finca número 1. Propietario: Don Francisco Aguilar Rodríguez. Domicilio: Valladares, Venta Larga. Málaga.—Linderos: N., hermanos Bolaños; S., río Guadalmedina; E., Rafael Ternero Carnero; Oeste, Sebastián Rivera Torres y otros.—

Clase de cultivo: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 51.200 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 3.560 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Arboleda afectada: Tres olivos, nueve chopos y un eucalipto.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Fincas números 2 y 5. Propietario: Doña Rosalía Rivera Torres.—Domicilio: Matamoros. Málaga.—Linderos: N., José Montiel Duarte; S., Juan González Torres; E., José Montiel Duarte; O., río Guadalmedina.—Clase de cultivo: Cereal rosas.—Superficie de la finca 19.200 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: Parcela 2, 100 metros cuadrados; parcela 5, 940 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Arboleda afectada: 35 almendros, ocho olivos y un algarrobo.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: no consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 3. Propietario: Don Rafael Carnero Ternero. Domicilio: Mangas Verdes. Málaga.—Linderos: N., Francisco Aguilar Rodríguez; S., José Montiel Duarte; E., María Rivera Torres; O., Francisco Aguilar Rodríguez.—Clase de cultivo: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 12.800 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 3.760 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Arboleda afectada: 40 almendros, un olivo y un algarrobo.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 4. Propietario: Don José Montiel Duarte. Domicilio: Mangas Verdes. Málaga.—Linderos: N., Rafael Ternero Carnero; S., río Guadalmedina; E., María Rivera Torres y otros; O., Rosalía Rivera Torres y otros.—Clase de cultivo: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 19.200 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 12.350 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca:

Parcialmente.—Arboleda afectada: 119 almendros y siete olivos.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 6. Propietario: Don Juan González Torres. Domicilio: Camino de Suárez. Málaga.—Linderos: N., Rosalía Rivera Torres; S., Rafael Carnero Jurado; E., José Montiel Duarte; O., río Guadalmedina.—Clase de cultivo: Cereal rosas.—Superficie de la finca 6.400 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 1.170 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Arboleda afectada: 22 almendros, 15 olivos y un algarrobo.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 7. Propietario: Don Rafael Carnero Jurado. Domicilio: Valladares, Venta Larga. Málaga.—Linderos: N., Juan González Torres; S., río Guadalmedina; Este, José Montiel Duarte; O., río Guadalmedina.—Clase de cultivo: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 6.400 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 1.550 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Arboleda afectada: 15 almendros, cuatro olivos y un algarrobo.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 8. Propietario: Don Francisco Aguilar Rodríguez. Domicilio: Valladares, Venta Larga. Málaga.—Linderos: N., río Guadalmedina; S., Isabel Aguilar Rodríguez; E., río Guadalmedina; Oeste, Ramón Cobos Muñoz.—Clase de cultivo: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 19.200 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 11.200 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Arboleda afectada: 68 almendros, tres algarrobos, 14 olivos, 19 eucaliptos y una encina.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido

imponible: No consta.—Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 9. Propietaria: Doña Isabel Aguilar Rodríguez. Domicilio: Valladares, Venta Larga. Málaga.—Linderos: Norte, Francisco Aguilar Rodríguez; Sur, Manuel Cobos Jurado; E., río Guadalmedina; O., Francisco Aguilar Rodríguez.—Clase de cultivo: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 6.400 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 4.430 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo era empedrada de 156 metros cuadrados.—Arboleda afectada: 37 almendros, cinco olivos y dos algarrobos.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 10. Propietario: Don Ramón Cobos Muñoz. Domicilio: Valladares, Venta Larga. Málaga.—Linderos: Norte, Isabel Aguilar Rodríguez; S., María Rivera Ponce; E., Manuel Cobos Jurado; Oeste, Aldea de Valladares.—Clase de cultivo: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 1.600 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 360 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Arboleda afectada: Tres almendros y dos olivos.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 11. Propietario: Don Manuel Cobos Jurado. Domicilio: Valladares, Venta Larga. Málaga.—Linderos: N., Isabel Aguilar Rodríguez; S., María Rivera Ponce; E., río Guadalmedina; O., Ramón Cobos Jurado.—Clase de cultivo: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 2.740 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: Terreno, 2.624 metros cuadrados; edificación, 116 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Totalmente, incluyendo casa de una sola planta.—Arboleda afectada: 32 almendros, 14 olivos, dos higueras y un algarrobo.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: Inquilino don José Cobos Jurado.—Domicilio: Valladares, Venta Larga. Málaga.—Renta Mensual: 200 pesetas.

Finca número 12. Propietaria: Doña María Rivera Ponce. Domicilio: Valladares, Venta Larga. Málaga.—Linderos: Norte, Manuel Cobos Jurado; S., Rafael Carnero Jurado; E., río Guadalmedina; Oeste, aldea de Valladares.—Clase de cultivo: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 6.400 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 1.310 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Arboleda afectada: 32 almendros, nueve olivos y tres algarrobos.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 13. Propietaria: Doña Rafaela Carnero Jurado. Domicilio: Valladares, Venta Larga. Málaga.—Linderos: Norte, María Rivera Ponce; S., Francisco Aguilar Rodríguez; E., río Guadalmedina; Oeste, aldea de Valladares.—Clase de cultivo: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 12.800 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: Terreno, 1.641 metros cuadrados; edificación, 49 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo edificación de una planta destinada a albergue de ganado.—Arboleda afectada 26 almendros, siete olivos y dos algarrobos.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 14. Propietario: Don Francisco Aguilar Rodríguez. Domicilio: Valladares, Venta Larga. Málaga.—Linderos: N., Rafaela Carnero Jurado; S., viuda de Salvador Moreno; E., río Guadalmedina; O., Antonio Jurado Jurado.—Clase de cultivo: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 3.200 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: Terreno, 895 metros cuadrados; edificación, 85 metros cuadra-

dos.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo casa de una sola planta.—Arboleda afectada: 12 almendros, 10 olivos y una higuera.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: Inquilino don Manuel Aguilar Carnero.—Domicilio: Valladares, Venta Larga. Málaga.—Renta mensual: 300 pesetas.

Finca número 15. Propietaria: Doña María Rivera Torres.—Domicilio: Valladares, Venta Larga. Málaga.—Linderos: Norte, Francisco Aguilar Rodríguez; Sur, Juan González Torres; E., río Guadalmedina; O., viuda de Salvador Moreno.—Clase de cultivo: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 1.600 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 490 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Arboleda afectada: Seis almendros, ocho olivos, un algarrobo y una higuera.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 16. Propietaria: Doña Inés Duque Herrera. Domicilio: Mártires, número 15. Málaga.—Linderos: N., Francisco Aguilar Rodríguez; S., Joaquín Gámez Fernández; E., María Rivera Torres; Oeste, aldea de Valladares.—Clase de cultivo: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 1.600 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 640 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Arboleda afectada: Cuatro almendros y seis olivos.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 17. Propietario: Don Juan González Torres. Domicilio Valladares, Venta Larga. Málaga.—Linderos: Norte, María Rivera Torres; S., Marta Barrere Prat; E., río Guadalmedina; Oeste, Joaquín Gámez Fernández.—Clase de cultivo: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 1.600 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: Terreno, 1.090 metros cuadrados; edificación, 60 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo casa de una sola planta.—Arboleda afectada: Cinco almendros, 23 olivos, 22 eucaliptos, dos algarrobos y una encina.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: Inquilino don José García Gámez. Domicilio: Valladares, Venta Larga. Málaga.—Renta mensual: 200 pesetas.

Finca número 18. Propietaria: Doña Dolores Gámez Fernández. Domicilio: Los Gámez, Venta Larga. Málaga.—Linderos: Norte, viuda de Salvador Moreno; S., Joaquín Gámez Fernández; E., Joaquín Gámez Fernández y otro; O., Joaquín Gámez Fernández.—Clase de cultivo: Cereal rosas y huerta.—Superficie de la finca: 132 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 88 metros cuadrados de cereal rosa, 28 metros cuadrados de huerta y 16 metros cuadrados de edificación.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Totalmente, incluyendo casa de una sola planta.—Arboleda afectada: Un almendro, tres olivos y dos eucaliptos.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 19. Propietario: Don Joaquín Gámez Fernández. Domicilio: Los Gámez, Venta Larga. Málaga.—Linderos: Norte, viuda de Salvador Moreno; S., Marta Barrere Prat; E., Juan González Torres; O., Juan González Torres.—Clase de cultivo: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 1.600 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: Terreno, 876 metros cuadrados; edificación, 70 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo casa de una sola planta.—Arboleda afectada: Dos almendros, siete olivos, 11 eucaliptos, un algarrobo y una encina.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible:

No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 20. Propietario: Don Antonio Torres Amores. Domicilio: Cotrina, Venta Larga. Málaga.—Linderos: N., viuda de Salvador Moreno; S., Joaquín Gámez Fernández; E., Juan González Torres; O., Joaquín y Dolores Gámez.—Clase de cultivo: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 280 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 280 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Totalmente.—Arboleda afectada: Cinco almendros, dos olivos, una higuera, un algarrobo y una chumbera.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 21. Propietaria: Doña Marta Barrere Prat. Domicilio: Pasaje Nuestra Señora del Pilar, «Villa Bearn», El Palo (Málaga).—Linderos: N., Juan González Torres y otros; S., Miguel Murillo Ternerero; E., río Guadalmedina; Oeste, Miguel Murillo Ternerero y otros.—Clase de cultivo: Tierra de labor.—Superficie de la finca: 313.600 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 53.950 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Arboleda afectada: 225 almendros, 393 olivos, 58 encinas, 55 higueras y 35 algarrobos.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 22. Propietarios: Herederos de don Miguel Moreno García. Domicilio: Carreteros, Venta Larga. Málaga.—Linderos: N., Marta Barrere Prat; Sur, Antonio Torres Amores; E., río Guadalmedina; O., Marta Barrere Prat.—Clase de cultivo: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 13.600 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 260 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Arboleda afectada: Nueve almendros.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 23. Propietario: Don Miguel Murillo Ternerero. Domicilio: Cotrina, Venta Larga. Málaga.—Linderos: N., Marta Barrere Prat; S., herederos de Miguel Moreno García y otros; E., río Guadalmedina; O., Marta Barrere Prat.—Clase de cultivo: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 3.200 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 1.200 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Arboleda afectada: Seis almendros y una higuera.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 24. Propietario: Don Antonio Torres Amores. Domicilio: Cotrina, Venta Larga. Málaga.—Linderos: N., Marta Barrere Prat; S., herederos de Miguel Moreno y otros; E., herederos de Miguel Moreno; O., Marta Barrere Prat.—Clase de cultivo: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 3.200 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 350 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Arboleda afectada: Dos almendros, dos algarrobos y tres higueras.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 25. Propietarios: Herederos de don Miguel Moreno García. Domicilio: Carreteros, Venta Larga. Málaga. Linderos: N. y S., Marta Barrere Prat; Este, Antonio Torres Amores; O., Marta Barrere Prat.—Clase de cultivo: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 3.200 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 1.290 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Arboleda afectada: Ocho almendros y dos olivos.—Situación Catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 26. Propietaria Doña Marta Barrere Prat. Domicilio: Pasaje Nuestra Señora del Pilar, «Villa Bearn». El Palo (Málaga).—Linderos N., Herederos de Miguel Moreno; S., Isabel González Villarrubia; E., río Guadalmedina; Oeste, Juan Blanco Aguilar.—Clase de terreno: Tierra de labor.—Superficie de la finca: 6.400 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 2.370 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Arboleda afectada: Cinco almendros y 10 olivos.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 27. Propietaria: Doña Isabel González Villarrubia. Domicilio: Cotrina, Venta Larga, Málaga.—Linderos: Norte, Marta Barrere Prat; S., río Guadalmedina; E., río Guadalmedina; O., herederos de Miguel Moreno.—Clase de cultivo: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 12.800 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 8.120 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Arboleda afectada: Cinco almendros, 34 olivos, ocho higueras y siete algarrobos.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 28. Propietaria: Doña Victoria Moreno García. Domicilio: Cotrina, Venta Larga, Málaga.—Linderos: Norte, herederos de Miguel Moreno; S., Isabel González Villarrubia; E., herederos de Miguel Moreno; O., Isabel González Villarrubia.—Clase de cultivo: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 3.200 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 420 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Arboleda afectada: Cuatro almendros y dos olivos.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 29. Propietarios: Herederos de don Miguel Moreno García. Domicilio: Carreteros, Venta Larga, Málaga.—Linderos: N., Victoria Moreno García; Sur, río Guadalmedina; E., Victoria Moreno García; O., Cristóbal Ternero Torres.—Clase de cultivo: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 6.400 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 840 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 30. Propietario: Don Cristóbal Ternero Torres. Domicilio: Borondo, Venta Larga, Málaga.—Linderos: Norte, herederos de Miguel Moreno García; S., Juan González Ponce; E., río Guadalmedina; O., la misma propiedad.—Clase de cultivo: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 3.200 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 590 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Arboleda afectada: Un peral y una higuera.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 31. Propietario: Don Juan González Ponce. Domicilio: Cotrina, Venta Larga, Málaga.—Linderos: N., Cristóbal Ternero Torres; S., Miguel Murillo Ternero; E., río Guadalmedina; O., Cristóbal Ternero Torres.—Clase de cultivo: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 3.200 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 330 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Arboleda afectada: Cuatro olivos y un almendro.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 32. Propietario: Miguel Murillo Ternero. Domicilio: Cotrina, Venta Larga, Málaga.—Linderos: N., Juan González Ponce; S., herederos de Miguel Moreno; E., río Guadalmedina; O., Cristóbal Ternero Torres.—Clases de cultivo:

Cereal rosas.—Superficie de la finca: 12.800 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 3.050 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Arboleda afectada: 29 olivos y 23 almendros.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 33. Propietarios: Herederos de don Miguel Moreno García. Domicilio: Carreteros, Venta Larga, Málaga.—Linderos: N., Miguel Murillo Ternero; Sur, río Guadalmedina; E., Isabel González Villarrubia; O., Juan Pino Aguilar.—Clase de cultivo: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 19.200 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 4.260 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Arboleda afectada: 15 almendros, 10 algarrobos y cinco olivos.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 34. Propietario: Don Manuel Medina Nadales. Domicilio: Jotrón y Lomillas, Málaga.—Linderos: N., río Guadalmedina; S., Juan Pino Aguilar y otros; E., río Guadalmedina; O., río Guadalmedina.—Clase de cultivo: Cereal rosas y huerta.—Superficie de la finca: 19.200 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 165 metros cuadrados. Edificación en planta baja, 127 metros cuadrados. Edificación en planta alta.—3.735 metros cuadrados de cereal rosas y 500 metros cuadrados de huerta.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo casa de dos plantas y edificación de una planta destinada a albergue de ganado.—Arboleda afectada: 43 almendros, 12 olivos, 19 eucaliptos, dos naranjos, dos higueras, dos nisperos y un ciruelo.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 35. Propietario: Don Juan Pino Aguilar. Domicilio: Cotrilla, Venta Larga, Málaga.—Linderos: N., Manuel Medina Nadales; S., herederos de Manuel Maese; E., Manuel Medina Nadales; O., río Guadalmedina.—Clase de cultivo: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 25.600 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 6.470 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Arboleda afectada: 100 almendros, 15 olivos, tres higueras y un algarrobo.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 36. Propietarios: Herederos de don Manuel Maese Fernández. Domicilio: Ojén, 24, Mangas Verdes.—Linderos: N., Juan Pino Aguilar; S., Joaquina Quintana Torres y otra; E., Ana Maese Fernández; O., río Guadalmedina.—Clase de cultivo: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 19.200 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 13.580 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Arboleda afectada: 80 almendros, 60 olivos, siete algarrobos, cinco higueras y seis encinas.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 37, 42, 49 y 51. Propietaria: Doña Joaquina Quintana Torres. Domicilio: Venta Cotrina, Jotrón y Lomillas, Málaga.—Linderos: N., Juan Pino Aguilar y otros; S., río Guadalmedina; Este, Manuel Estébanez Cisneros y otros; Oeste, río Guadalmedina y otros.—Clase de cultivo: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 704.000 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: Parcela 37, 1.580 metros cuadrados; parcela 42, 11.210 metros cuadrados; parcela 49, 11.970 metros cuadrados; parcela 51, 8.870 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a las fincas: Parcialmente.—Arboleda afectada: 70 almendros, 38 olivos, 14 algarrobos, 40 chopos y dos higueras.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 38. Propietaria: Doña Ana Maese Fernández. Domicilio: Casillas de la Huerta, Jotrón y Lomillas, Málaga.—Linderos: N., herederos de Manuel Maese; S., río Guadalmedina; E., Joaquina Quintana Torres; O., Carmen Maese Fernández.—Clase de cultivo: Cereal rosas y regadío.—Superficie de la finca: 19.200 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 2.030 metros cuadrados de cereal rosas y 240 metros cuadrados de regadío.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Arboleda afectada: Cuatro algarrobos.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 39. Propietario: Don Manuel Medina Nadales. Domicilio: Jotrón y Lomillas, Málaga.—Linderos: N., río Guadalmedina; S., Salvador Aguilar Bueno; E., río Guadalmedina; O., Salvador Aguilar Bueno.—Clase de cultivo: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 6.400 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 4.640 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Arboleda afectada: 59 olivos, siete almendros, 11 naranjos, tres higueras y un algarrobo.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 40. Propietario: Don Salvador Aguilar Bueno. Domicilio: Lo Mallito, Venta Larga, Málaga.—Linderos: Norte, Manuel Medina Nadales; S., Manuel Medina Nadales; E., río Guadalmedina; O., Manuel Medina Nadales.—Clase de cultivo: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 12.800 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 7.850 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Arboleda afectada: Cinco almendros, 21 olivos, un algarrobo, una encina, cuatro higueras y tres eucaliptos.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 41. Propietaria: Doña Josefa González Fernández. Domicilio: Lagar Jesús, Venta Larga, Málaga.—Linderos: N., río Guadalmedina; S., Manuel Medina Nadales; E., río Guadalmedina; Oeste, Salvador Aguilar Bueno.—Clase de cultivo: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 6.400 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 640 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Arboleda afectada: Seis olivos, dos almendros, un algarrobo y una higuera.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 43. Propietaria: Doña Carmen Maese Fernández. Domicilio: Casillas de la Huerta, Jotrón y Lomillas, Málaga.—Linderos: N., río Guadalmedina; Sur, Miguel Núñez Mostazo; E., herederos de Manuel Maese; O., Miguel Núñez Mostazo.—Clase de cultivo: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 3.200 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 540 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Arboleda afectada: Siete olivos y un algarrobo.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 44. Propietarios: Herederos de don Manuel Maese Fernández. Domicilio: Ojén, 24, Mangas Verdes, Málaga.—Linderos: N., Carmen Maese Fernández; S., Antonio Cerra Fernández; Este, Antonio Cerra Fernández; O., río Guadalmedina.—Clase de cultivo: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 3.200 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 1.630 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Arboleda afectada: 11 olivos.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 45. Propietario: Don Miguel Núñez Mostazo. Domicilio: Venta Alta, Venta Larga, Málaga.—Linderos: Nor-

te, río Guadalmedina; S., Antonio Cerra Fernández; E., río Guadalmedina; O., Antonio Cerra Fernández.—Clase de cultivo: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 1.600 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 850 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Arboleda afectada: Ocho olivos.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca números 46 y 47. Propietario: Don Antonio Cerra Fernández. Domicilio: Casillas de la Huerta, Jotrón y Lomillas. Málaga. — Linderos: N., Miguel Núñez Mostazo; S., Miguel Núñez Mostazo; Este, río Guadalmedina; O., herederos de Manuel Maese.—Clase de cultivo: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 6.400 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: Parcela 46, 2.610 metros cuadrados; parcela 47, 530 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a las fincas: Parcialmente.—Arboleda afectada: 19 olivos. Situación catastral: Polígono 37. Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 48. Propietario: Don Miguel Núñez Mostazo. Domicilio: Venta Alta, Venta Larga. Málaga. — Linderos: Norte, Antonio Cerra Fernández; S., herederos de Manuel Maese; E., río Guadalmedina; O., herederos de Manuel Maese y otros.—Clase de cultivo: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 1.600 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 1.420 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Arboleda afectada: Siete olivos.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 50. Propietaria: Doña Josefa Quintana Torres. Domicilio: El Cabo, Venta Larga. Málaga.—Linderos: Norte, río Guadalmedina y Joaquina Quintana; S., viuda de Salvador Estebañez; E., río Guadalmedina; O., río Guadalmedina y Miguel Núñez.—Clase de cultivo: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 96.000 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: Terreno, 3.199 metros cuadrados; edificación, 271 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo casa de una sola planta y era empedrada de 14 metros de radio.—Arboleda afectada: 14 olivos, dos algarrobos y un gigante.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: Inquilino, don José Fernández Trujillo. Domicilio: El Cabo, Venta Larga. Málaga.—Renta mensual: 200 pesetas.

Corta número cuatro

Finca número 4-1. (Incluida en tramo correspondiente al término municipal de Casabermeja.)

Finca número 4-2. Propietaria: Doña Rosalía Carnero España. Domicilio: Valladares, Venta Larga. Málaga.—Linderos: Norte, hermanos Bolaños; S., Juan Rico Tovar; E., río Guadalmedina; O., hermanos Bolaños.—Clase de terreno: Monte bajo.—Superficie de la finca: 6.400 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 1.190 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—No existe arboleda.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 4-3. Propietario: Don Juan Rico Tovar. Domicilio: Los Tovales, Venta Larga. Málaga.—Linderos: Norte, Rosalía Carnero España; S., Juan González Torres; E., río Guadalmedina; Oeste, camino del Cortijuelo.—Clase de terreno: Monte bajo.—Superficie de la finca: 12.800 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 1.050 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Arboleda afectada: Diez almendros y cuatro olivos.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido

imponible: No consta.—Cargas: No tiene. Ocupante: No tiene.

Finca número 4-4. Propietario: Don Juan González Torres. Domicilio: Valladares, Venta Larga. Málaga.—Linderos: Norte, Juan Rico Tovar; S., Rafaela Jurado Carnero; E., río Guadalmedina; Oeste, camino de Soriel.—Clase de terreno: Monte bajo.—Superficie de la finca: 6.400 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 770 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Arboleda afectada: Cuatro almendros y dos olivos.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 4-5. Propietaria: Doña Rafaela Carnero Jurado. Domicilio: Valladares, Venta Larga. Málaga.—Linderos: Norte, Juan González Torres; S., Francisco Aguilar Rodríguez; E., río Guadalmedina; O., camino Soriel.—Clase de terreno: Monte bajo.—Superficie de la finca: 12.800 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 840 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—No afecta arboleda.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 4-6. Propietario: Don Francisco Aguilar Rodríguez. Domicilio: Valladares, Venta Larga. Málaga.—Linderos: N., Rafaela Jurado Carnero; S., Rafaela Carnero Jurado; E., río Guadalmedina; O., Rafaela Carnero Jurado.—Clase de cultivo: Monte bajo.—Superficie de la finca: 6.400 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 460 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Arboleda afectada: Dos olivos y tres algarrobos.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 4-7. Propietaria: Doña Rafaela Carnero Jurado. Domicilio: Valladares, Venta Larga. Málaga.—Linderos: Norte, Francisco Aguilar Rodríguez; Sur, Francisco Aguilar Rodríguez; E., río Guadalmedina; O., camino Soriel.—Clase de terreno: Monte bajo.—Superficie de la finca: 12.800 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 520 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a un olivo y un almendro.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 4-8. Propietario: Don Francisco Aguilar Rodríguez. Domicilio: Valladares, Venta Larga.—Linderos: Norte, Rafaela Carnero; S., María Rivera Torres; E., río Guadalmedina; O., camino de Soriel.—Clase de terreno: Monte bajo. Superficie de la finca: 12.000 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 310 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a diez olivos, cinco granados y una higuera.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 4-9. Propietario: Doña María Rivera Torres. Domicilio: Valladares, Venta Larga. Málaga.—Linderos: Norte, Francisco Aguilar Rodríguez; S., viuda de Salvador Moreno; E., río Guadalmedina; O., camino Soriel.—Clase de terreno: Monte bajo y viñedo.—Superficie de la finca: 12.800 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 2.730 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a diez olivos, ocho higueras, 50 cepas y cinco algarrobos.—Clase de terreno: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.

Finca número 4-10. Propietaria: Doña Inés Duque Herrera. Domicilio: Mártires, número 15. Málaga.—Linderos: N., María Rivera Torres; S., María Rivera Torres; Este, río Guadalmedina; O., camino Soriel.—Clase de terreno: Monte bajo.—Superficie de la finca: 6.400 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 3.240

metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a dos olivos.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 4-11. Propietaria: Doña María Rivera Torres. Domicilio: Valladares, Venta Larga. Málaga.—Linderos: Norte, viuda de Salvador Moreno; S., Sebastián Torres Rivera; E., río Guadalmedina; Oeste, camino Soriel.—Clase de terreno: Monte bajo.—Superficie de la finca: 6.400 metros cuadrados.—Superficie de la finca que se expropia: 890 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a siete olivos, seis higueras, tres algarrobos.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 4-12. Propietario: Don Sebastián Torres Rivera. Domicilio: Valladares, Venta Larga. Málaga.—Linderos: Norte, María Rivera Torres; S., Antonio Jurado Rivera; E., río Guadalmedina; Oeste, camino Soriel.—Clase de terreno: Monte bajo.—Superficie de la finca: 6.400 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 670 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 20 almendros, 14 olivos y tres higueras.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 4-13. Propietario: Don Antonio Jurado Rivera. Domicilio: Valladares, Venta Larga. Málaga.—Linderos: Norte, Sebastián Torres Rivera; S., Manuel Palomo Cuenca; E., río Guadalmedina; O., camino Soriel.—Clase de terreno: Monte bajo.—Superficie de la finca: 12.800 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 630 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a cuatro almendros y dos higueras.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 4-14. Propietario: Don Manuel Palomo Cuenca. Domicilio: Valladares, Venta Larga. Málaga.—Linderos: Norte, Antonio Jurado Rivera; S., Antonio Jurado Rivera; E., río Guadalmedina; Oeste, camino Soriel.—Clase de terreno: Monte bajo.—Superficie de la finca: 12.800 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 573 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 12 almendros, dos olivos y una higuera.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 4-15. Propietario: Don Antonio Jurado Rivera. Domicilio: Valladares, Venta Larga. Málaga.—Linderos: Norte, Manuel Palomo Cuenca; S., Francisco Aguilar Rodríguez; E., río Guadalmedina; O., camino Soriel.—Clase de terreno: Monte bajo.—Superficie de la finca: 6.400 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 307 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a tres almendros y un olivo.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Ocupantes: No tiene.—Cargas: No tiene.

Finca número 4-16. Propietario: Don Francisco Aguilar Rodríguez. Domicilio: Valladares, Venta Larga. Málaga.—Linderos: N., hermanos Bolaños; S., Rafael Carnero Ternero; E., Marta Barrero Prat; Oeste, río Guadalmedina.—Clase de terreno: Monte bajo.—Superficie de la finca: 6.400 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 1.880 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 16 olivos y 70 almendros.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 4-17. Propietario: Don Rafael Carnero Ternero. Domicilio: Valla-

dares, Venta Larga. Málaga.—Linderos: Norte, Francisco Aguilar Rodríguez; Sur, Francisco Aguilar Rodríguez; E., río Guadalmedina; O., Francisco Aguilar Rodríguez.—Clase de cultivo: Monte bajo.—Superficie de la finca: 6.400 metros cuadrados.—Superficie de la finca que se expropia: 1.270 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando árboles: 65 almendros y dos olivos.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 4-18. Propietario: Don Francisco Aguilar Rodríguez. Domicilio: Valladares, Venta Larga. Málaga.—Linderos: N., río Guadalmedina; S., Rafael Carnero Jurado; E., Rafael Carnero Jurado; Oeste, Sebastián Rivera Carnero.—Clase de cultivo: Monte bajo.—Superficie de la finca: 6.400 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 840 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a un almendro.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 4-19. Propietario: Don Sebastián Rivera Carnero. Domicilio: Valladares, Venta Larga. Málaga.—Linderos: Norte, río Guadalmedina; S., Rafaela Carnero Jurado; E., Francisco Aguilar Rodríguez; O., Rosalía Carnero R. Torres.—Clase de terreno: Monte bajo.—Superficie de la finca: 6.400 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 2.155 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a nueve almendros y un olivo.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 4-20. Propietaria: Doña Rosalía Rivera Torres. Domicilio: Valladares, Venta Larga. Málaga.—Linderos: Norte, río Guadalmedina; S., Rosalía Carnero Jurado; E., Sebastián Rivera Carnero; O., Juan González Torres.—Clase de terreno: Monte bajo.—Superficie de la finca: 6.400 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 1.860 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a siete olivos, dos almendros y dos encinas.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 4-21. Propietario: Don Juan González Torres.—Linderos: N., Rosalía Rivera Torres; S., Rosalía Carnero España; E., Rosalía Rivera Torres; O., río Guadalmedina.—Clase de terreno: Monte bajo.—Superficie de la finca: 3.200 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 415 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a tres almendros y un olivo.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 4-22. Propietaria: Doña Rosalía Carnero España. Domicilio: Valladares, Venta Larga. Málaga.—Linderos: Norte, Juan González Torres; S., Rafaela Carnero Jurado; E., Juan González Torres; O., río Guadalmedina.—Clase de terreno: Monte bajo.—Superficie de la finca: 3.200 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 37 almendros y siete olivos.—Superficie de la finca que se expropia: 1.130 metros cuadrados.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No consta.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 4-23. Propietaria: Doña Rafaela Carnero Jurado. Domicilio: Valladares, Venta Larga. Málaga.—Linderos: Norte, Rosalía Carnero España; S., Sebastián Rivera Carnero; E., Sebastián Rivera Carnero; O., río Guadalmedina.—Clase de terreno: Monte bajo.—Superficie de la finca: 12.800 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 2.725 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 22

almendros y tres olivos.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 4-24. Propietario: Don Sebastián Rivera Carnero. Domicilio: Valladares, Venta Larga. Málaga.—Linderos: Norte, Rafaela Carnero Jurado y otros; Sur, Rosalía Rivera Torres; E., José Montiel Duarte; O., río Guadalmedina.—Clase de terreno: Monte bajo.—Superficie de la finca: 3.200 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 330 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a siete almendros y dos olivos.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 4-25. Propietaria: Doña Rosalía Rivera Torres. Domicilio: Valladares, Venta Larga. Málaga.—Linderos: Norte, José Montiel Duarte; S., Rafael Carnero Duarte; O., río Guadalmedina.—Clase de terreno: Monte bajo.—Superficie de la finca: 3.200 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 300 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a siete olivos y dos almendros.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 4-26. Propietario: Don Rafael Carnero Ternero. Domicilio: Valladares, Venta Larga. Málaga.—Linderos: Norte, Rosalía Rivera Torres; S., Rosalía Rivera Torres; E., José Montiel Duarte; Oeste, río Guadalmedina.—Clase de cultivo: Monte bajo.—Superficie de la finca: 3.200 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 2.640 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela-Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 4-27. Propietaria: Doña Rosalía Rivera Torres. Domicilio: Valladares, Venta Larga. Málaga.—Linderos: Norte, Rafael Carnero Ternero; S., Juan González Torres; E., José Montiel Duarte; O., río Guadalmedina.—Clase de terreno: Monte bajo.—Superficie de la finca: 3.200 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 540 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a ocho almendros y cuatro olivos.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 4-28. Propietario: Don Juan González Torres. Domicilio: Valladares, Venta Larga. Málaga.—Linderos: Norte, Rosalía Rivera Torres; S., río Guadalmedina; E., José Montiel Duarte; Oeste, río Guadalmedina.—Clase de terreno: Monte bajo.—Superficie de la finca: 3.200 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 730 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a nueve almendros, dos olivos y un algarrobo.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Málaga, 23 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción.—5.228-E.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1953, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa de la obra «I-MA-280. Nuevo acceso a Málaga en su tramo Casabermeja-Pantano del Agujero. Puntos kilométricos 10,151 al 26,578. Sección segunda del kilómetro 18,400 al 26,578. Trozo segundo del kilómetro 22,006 al 26,578», correspondiente al término municipal de Málaga, de la que resultan afectadas diversas fincas que al final se relacionan, he dispues-

to hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o Entidades resulten afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Málaga o bien ante este Servicio Regional de Construcción, paseo de la Farola, número 23, Málaga, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Trazado general

Finca número 1. Propietaria: Doña Joaquina Quintana Torres. Domicilio: Venta Cotrina, Jotrón y Lomillas. Málaga.—Linderos: N., río Guadalmedina; Sur, río Guadalmedina y Josefa Quintana; Este, río Guadalmedina; O., Josefa Quintana Torres.—Clase de terreno: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 3.200 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 2.810 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a cinco almendros y dos algarrobos.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 2. Propietaria: Doña Josefa Quintana Torres. Domicilio: El Cabo, Venta Larga. Málaga.—Linderos: N., río Guadalmedina y Joaquina Quintana; Sur, río Guadalmedina y Joaquina Quintana; Este, río Guadalmedina y Joaquina Quintana, y Oeste, Miguel Núñez Mostazo y otros.—Clase de terreno: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 96.000 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: Terreno, 13.890 metros cuadrados, y edificación, 210 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo casa de una sola planta, afectando a 14 almendros, 42 olivos, 12 algarrobos, 10 naranjos, dos eucaliptos y una parra.—Situación Catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: Inquilino: Don Manuel Cisneros Quintana, con el mismo domicilio que la propietaria.—Renta anual: 2.400 pestas.

Finca número 3. Propietaria: Doña Isabel Campos Cisneros. Domicilio: Casillas de Quintana, Jotrón y Lomillas. Málaga.—Linderos: N., Manuel Campos Escaño; Sur, Josefa Campos Cisneros; E., Carmen Campos Escaño; O., río Guadalmedina.—Clase de cultivo: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 78.800 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 5.690 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 100 almendros, 14 olivos y un algarrobo.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 4. Propietario: don Rafael Ternero Campos. Domicilio: Canillas de Quintana, Jotrón y Lomillas. Málaga.—Linderos: N., Isabel Campos Cisneros; Sur, Manuel Campos Escaño; E., Carmen Campos Escaño; O., río Guadalmedina.—Clase de terreno: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 76.800 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 5.390 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 70 almendros y un algarrobo.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 5. Propietaria: Doña Joaquina Quintana Torres. Domicilio: Venta Cotrina, Jotrón y Lomillas. Málaga.—Linderos: N., río Guadalmedina; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; E., río Guadalmedina; O., camino Patrimonio Forestal del Estado.—Clase de terreno: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 64.000 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 11.470 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 42 al-

mendros y dos encinas.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 6. Propietario: Patrimonio Forestal del Estado. Domicilio: Paseo de Sancha, 6. Málaga.—Linderos: Norte, Joaquina Quintana Torres; S., viuda de Enrique Estébanez; E., río Guadalmedina; O., viuda de Enrique Estébanez.—Clase de terreno: Pinar.—Superficie de la finca: 200.000 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 13.790 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 466 pinos, 10 eucaliptos, ocho chopos.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 7. Propietario: Patrimonio Forestal del Estado. Domicilio: Paseo de Sancha, número 6. Málaga.—Linderos: N., río Guadalmedina; S., río Guadalmedina; E., Manuela Tovar González; O., río Guadalmedina.—Clase de terreno: Pinar.—Superficie de la finca: 150.000 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 27.215 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 1.402 pinos, 206 eucaliptos, 12 chopos.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 8. Propietario: Patrimonio Forestal del Estado. Domicilio: Paseo de Sancha, número 6. Málaga.—Linderos: Norte, río Guadalmedina; S., río Guadalmedina; E., río Guadalmedina; O., viuda de Enrique Estébanez.—Clase de terreno: Pinar. Superficie de la finca: 100.000 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: Terreno, 11.216 metros cuadrados.—Edificación planta baja: 484 metros cuadrados. Edificación planta alta: 245 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo casa forestal de dos plantas, afectando a 56 pinos, 92 eucaliptos.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: Guarda forestal don Francisco Sánchez Montes, con domicilio en «El Francés». Venta larga. Málaga.

Finca número 9. Propietaria: Doña Manuela Tovar González. Domicilio: Estafeta de Correos. Ciudad Jardín. Málaga.—Linderos: N., río Guadalmedina; Sur, río Guadalmedina; Este, Patrimonio Forestal del Estado; O., río Guadalmedina.—Clase de terreno: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 64.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 9.910 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 135 almendros, 10 olivos, 13 higueras y un algarrobo.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: Colono don José Ortega Tovar.—Renta anual: 2.000 pesetas.—Domicilio: Estafeta de Correos. Ciudad Jardín. Málaga.

Finca número 10. Propietario: Patrimonio Forestal del Estado. Domicilio: Paseo de Sancha, número 6. Málaga.—Linderos: N., río Guadalmedina; S., viuda de Diego Muñoz; E., río Guadalmedina; Oeste, viuda de Enrique Estébanez.—Clase de terreno: Pinar.—Superficie de la finca: 50.000 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 5.790 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 255 pinos.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 11 y 13.—Propietaria: Doña Carmen Alcántara García. Domicilio: La Ventilla. Partido Roalabota. Málaga.—Linderos: N., Patrimonio Forestal del Estado; S., Carmen Jiménez Falcón; Este, río Guadalmedina; O., Joaquina Quintana Torres.—Clase de Terreno: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 64.000 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: Parcela 11, 14.830 metros cuadra-

dos, y la parcela 13, 4.750 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 120 almendros, 10 olivos, 10 algarrobos.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 12. Propietaria: Doña Manuela Tovar González. Domicilio: Estafeta de Correos. Ciudad Jardín. Málaga.—Linderos: N., río Guadalmedina; S., río Guadalmedina; E., Joaquín Ortega Ternero; O., río Guadalmedina.—Clase de terreno: Monte bajo.—Superficie de la finca: 60.000 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 4.482 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 29 olivos, un algarrobo.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: Colono don Cristóbal Ortega Tovar.—Domicilio: Estafeta de Correos. Ciudad Jardín. Málaga.—Renta anual: 2.000 pesetas.

Finca número 14. Propietario: Don José Ruiz Palomo. Domicilio: Cuesta del Serón. Venta Larga. Málaga.—Linderos: Norte, viuda de Diego Muñoz; S., Carmen Jiménez Falcón; E., río Guadalmedina; O., Carmen Jiménez Falcón.—Clase de cultivo: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 3.200 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 2.060 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 10 almendros y tres algarrobos.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 15 y 16. Propietaria: Doña Carmen Jiménez Falcón. Domicilio: Cuesta del Serón. Venta Larga. Málaga.—Linderos: N., viuda de Diego Muñoz; S., José Ruiz Palomo; E., río Guadalmedina; O., Camino Real.—Clase de terreno: Monte bajo.—Superficie de la finca: 16.000 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: De la finca 15, 765 metros cuadrados, y de la finca 16, 5.063 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 15 almendros, ocho olivos, siete algarrobos.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 17. Propietario: Don José Ruiz Palomo. Domicilio: Cuesta del Serón. Venta Larga. Málaga.—Linderos: N., Carmen Jiménez Falcón; S., río Guadalmedina; E., Carmen Jiménez Falcón; Oeste, Miguel Tovar Ríos.—Clase de terreno: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 9.600 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: Terreno, 3.505 metros cuadrados; edificación, 300 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo era empotrada de 14 metros de radio, casa de una sola planta.—Afectando: 18 almendros, 15 algarrobos, 15 olivos, dos encinas, dos higueras, tres parras, dos chirimoyos, tres granados, dos albaricoques, 34 eucaliptos y un árbol de la pimienta.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: Inquilino don José Ríos Carnero.—Renta mensual: 200 pesetas.—Domicilio: Cuesta Serón. Venta Larga. Málaga.

Finca número 18. Propietario: Don Manuel Ternero Ternero. Domicilio: Cerrajereros. Jotrón y Lomillas. Málaga.—Linderos: N., río Guadalmedina; S., Acueducto de San Telmo; E., Manuela Tovar González; O., río Guadalmedina.—Clase de terreno: Monte bajo.—Superficie de la finca: 19.200 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 2.175 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, sin arboleda afectada.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 19. Propietario: Fundación Benéfica Caudal y Acueducto de San Telmo. Domicilio: Tejón y Rodríguez, número 3. Málaga.—Linderos: N., Manuel

Ternero Ternero; S., río Guadalmedina; Este, Manuel Ternero Ternero; O., río Guadalmedina.—Clase de terreno: Monte bajo.—Superficie de la finca: 30.000 metros cuadrados.—Superficie de la finca que se expropia: Terreno, 4.026 metros cuadrados; edificación, 124 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo dos edificaciones de una planta. Afectando a cuatro almendros, 10 algarrobos, un eucalipto, dos acacias, cinco plátanos orientales, un olivo y cuatro higueras.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: Guarda don Juan Aguilar Rojas. Domicilio: Presa de San Telmo. Málaga.

Finca número 20. Propietario: Don José Ruiz Palomo. Domicilio: Cuesta del Serón. Venta Larga. Málaga.—Linderos: Norte, río Guadalmedina; S., Carmen Jiménez Falcón; E., río Guadalmedina; Oeste, Carmen Jiménez Falcón y otros.—Clase de terreno: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 89.600 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 11.990 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 165 almendros, 80 olivos, seis algarrobos y siete higueras.—Situación catastral: Parcela, polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 21. Propietaria: Doña Carmen Jiménez Falcón. Domicilio: Cuesta del Serón. Venta Larga. Málaga.—Linderos: N., José Ruiz Palomos; S., Antonio Gámez Ruiz; E., río Guadalmedina; Oeste, José Ruiz Palomo.—Clase de terreno: Monte bajo.—Superficie de la finca: 3.200 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 5.385 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a tres almendros. Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 22. Propietario: Don Antonio Gámez Ruiz. Domicilio: Carretera de las Pedrizas, número 86. Málaga.—Linderos: N., Carmen Jiménez Falcón; Sur, Confederación Hidrográfica del Sur de España; E., Confederación Hidrográfica del Sur de España; O., José España Mérida y otros.—Clase de terreno: Cereal rosas y regadío.—Superficie de la finca: 64.000 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 10.270 metros cuadrados de cereal rosas y 1.600 metros cuadrados de regadío.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 105 almendros, 22 olivos, nueve algarrobos, ocho naranjos, 22 limoneros, tres nísperos, una higuera y dos granados.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 23, 24, 27, 29, 30 y 31. Propietario: Estado. Confederación Hidrográfica del Sur de España.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Presa del Agujero. Zona del vaso del embalse e instalaciones varias.

Finca número 25. Propietario: Don Antonio Gámez Ruiz. Domicilio: Carretera de las Pedrizas, número 86. Málaga.—Linderos: N., Arroyo de los Gámez; S., Manuel Cisneros Hidalgo; E., Confederación Hidrográfica del Sur de España; Oeste, Carretera de las Pedrizas.—Clase de terreno: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 25.600 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 4.735 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 40 almendros, ocho olivos y 26 algarrobos.—Situación catastral: Parcela polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 26. Propietario: Don Manuel Cisneros Hidalgo. Domicilio: La Ventilla. Roalabota. Málaga.—Linderos: Norte, Antonio Gámez Ruiz; S., Confederación Hidrográfica del Sur de España; Este, Confederación Hidrográfica del Sur de España; O., Carretera de las Pedrizas.

Clase de terreno: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 25.600 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 3.180 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 26 algarrobos y dos almendros.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 28. Propietario: Don Vicente Ternero Sánchez. Domicilio: Lo Rico, Jottrón y Lomillas, Málaga.—Linderos: N., Manuela Tovar; S., Confederación Hidrográfica del Sur de España; Este, Antonio Alcántara y otros; Oeste, Confederación Hidrográfica del Sur de España.—Clase de terreno: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 998.400 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: Terreno, 65.665 metros cuadrados.—Edificación: Planta baja, 625 metros cuadrados, y planta alta, 430 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo casa de dos plantas y otra de una sola planta.—Arrendada.—Afectando a 387 almendros, 132 olivos, 76 algarrobos y 13 higueras.—Situación catastral: Polígono 38.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene. Ocupantes: Inquilino, don José Moreno Medina, con el mismo domicilio que el propietario.—Renta mensual: 200 pesetas. Casa arrendada de 100 metros cuadrados.

Finca número 32. Propietario: Don Andrés Fernández Amores. Domicilio: Las Minillas, Partido de Humaina, Málaga.—Linderos: N., Confederación Hidrográfica del Sur de España; S., «Tana, S. A.»; Este, finca Rute; O., Confederación Hidrográfica del Sur de España.—Clase de cultivo: Cereal rosas.—Superficie de la finca: 90.000 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 8.490 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 215 almendros, 50 olivos y tres algarrobos.—Situación catastral: Polígono 39.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Corta número seis

Finca número 6-1. Propietario: Don Manuel Campos Escaño. Domicilio: Las Pitas, Venta Larga, Málaga.—Linderos: Norte, Isabel Campos Cisneros; S., río Guadalmedina; E., Rafael Campos Escaño; O., Rafael Ternero Campos.—Clase de terreno: Monte bajo y regadío.—Superficie de la finca: 6.400 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 2.400 metros cuadrados de monte bajo y 800 metros cuadrados de regadío.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a dos perales, dos almendros seis limoneros, tres parras, cinco granados, 31 plantones de limoneros y 65 chopos.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 6-2. Propietario: Don Rafael Campos Escaño. Domicilio: Casillas de Quintana, Jottrón y Lomillas, Málaga.—Linderos: N., camino forestal; Sur, río Guadalmedina; E., Rafael Ternero Campos; O., Manuel Campos Escaño.—Clase de terreno: Monte bajo.—Superficie de la finca: 19.200 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 1.960 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a cuatro higueras, cinco chopos y un olivo.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 6-3. Propietario: Patrimonio Forestal del Estado. Domicilio: Paseo de Sancha, número 6, Málaga.—Linderos: N., río Guadalmedina; E., río Guadalmedina; O., viuda de Enrique Estébanez.—Clase de terreno: Monte bajo y pinar.—Superficie de la finca: 200.000 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 200 pinos, 85 eucaliptos, 37 almendros y 10 chopos.—Superficie que se expropia: 8.521 metros cuadrados.—

Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 6-4. Propietario: Patrimonio Forestal del Estado. Domicilio: Paseo de Sancha, número 6, Málaga.—Linderos: N., río Guadalmedina; S., Manuel Tovar González; E., río Guadalmedina; Oeste, río Guadalmedina.—Clase de terreno: 200.000 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 11.520 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 294 pinos, 254 eucaliptos y 70 chopos.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Corta número siete

Finca número 7-1. Propietario: Patrimonio Forestal del Estado. Domicilio: Paseo de Sancha, número 6, Málaga.—Linderos: N., Joaquina Quintana Torres; Sur, Carmen Alcántara y otros; E., río Guadalmedina; O., Francisco Solva y otros.—Clase de terreno: Pinar.—Superficie de la finca: 115 hectáreas.—Superficie que se expropia: 9.930 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 420 pinos, siete eucaliptos y un chopo.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 7-2. Propietaria: Doña Manuela Tovar González. Domicilio: Estafeta de Correos, Ciudad Jardín, Málaga.—Linderos: N., río Guadalmedina; Sur, río Guadalmedina; E., Patrimonio Forestal del Estado; O., río Guadalmedina.—Clase de cultivo: Monte bajo.—Superficie de la finca: 192.000 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 7.280 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 95 almendros y 10 olivos.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Corta número ocho

Finca número 8-1. Propietaria: Doña Carmen Alcántara García. Domicilio: La Ventilla Roalabota, Málaga.—Linderos: Norte, Patrimonio Forestal del Estado; Sur, Carmen Jiménez Falcón; E., río Guadalmedina; O., Joaquina Quintana y otros.—Clase de cultivo: Monte bajo.—Superficie de la finca: 640.000 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 3.400 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 8-2. Propietaria: Doña Manuela Tovar González. Domicilio: Estafeta de Correos, Ciudad Jardín, Málaga.—Linderos: N., río Guadalmedina; Sur, río Guadalmedina; E., Patrimonio Forestal del Estado; O., río Guadalmedina.—Clase de terreno: Monte bajo.—Superficie de la finca: 192.000 metros cuadrados.—Superficie que se expropia: 1.610 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a cuatro olivos.—Situación catastral: Polígono 37.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: No tiene.—Ocupantes: No tiene.

Málaga, 23 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción.—5.183-E.

Comisarias de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Bohonal de Ibor.

Domicilio: Bohonal de Ibor (Cáceres). Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de la población.

Cantidad de agua que se pide: 1,97 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Valdeazorillos.

Términos municipales en que radican las obras: Castañar de Ibor y Bohonal de Ibor (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Toledo (calle de la Plata, número 19), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (AC-88-C.)

Toledo, 12 de marzo de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., M. Molina.—998-D.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periódicas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Congregación Religiosa de Hijos de la Sagrada Familia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.^a) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Congregación Religiosa de Hijos de la Sagrada Familia».

Domicilio: Calle de Entenza, número 301, Barcelona.

Título de la publicación: «La Sagrada Familia».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24 x 16 centímetros.

Número de páginas: De 26 a 28.

Precio: 50 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 1.637.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Es el órgano oficial de la Asociación Universal de las Familias Consagradas a la Sagrada Familia y de la Visita Mensual Domiciliaria, instituida por el Papa León XIII, realizando por medio de esta revista la dirección, organización y difusión de tan magnífica obra pontificia.

Director: Don Jorge Piqué Angordáns (publicación eximida de Director periodista)

Esta publicación se viene editando desde el año 1944.

Madrid, 6 de mayo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—8.503-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Mariano Canut Bardina, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Mariano Canut Bardina.

Domicilio: Calle Hospital, número 1, Valencia.

Título de la publicación: «El Almenadro».

Subtítulo: Órgano de Relaciones Públicas de «Monerris Planelles, S. A.».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 31 por 21 cm.

Número de páginas: Cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Poner en conocimiento de clientes de «Monerris Planelles, S. A.», todas las actividades en cuanto a productos, campañas publicitarias, actividades sociales, relaciones públicas y temas de régimen interior de la Empresa. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don Fernando Alférez González. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Título de la publicación: «Kinito».

Subtítulo: Órgano de Relaciones Públicas de «López Hermanos, S. A.» Málaga.

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 31 por 21 cm.

Número de páginas: Cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Poner en conocimiento de clientes de «López Hermanos, Sociedad Anónima», las actividades en cuanto a productos, campañas publicitarias, actividad social interna y de relaciones públicas se refiere. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don Fernando Alférez González. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 20 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.738-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966 de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Ricardo Herrera Cea», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.^a) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ricardo Herrera Cea».

Domicilio: Calle de Francisco Campos, número 12, Madrid.

Título de la publicación: «Colección Erka».

Subtítulo: «Revista de Punto-Mano y Máquina».

Lugar de aparición: Madrid

Periodicidad: Semestral.

Formato: 16 x 23 centímetros.

Número de páginas: 28.

Precio: 45 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Asesoramiento técnico para la confección de prendas de punto a mano y con máquinas de tricotar. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don Ricardo Herrera Cea (publicación eximida de Director periodista)

Esta publicación se viene editando desde el año 1964

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—8.531-C

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966 de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de las Parroquias de Santa Coloma de Gramanet, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.^a) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Parroquias de Santa Coloma de Gramanet».

Domicilio: Plaza de Pío XII, número 1, Santa Coloma de Gramanet.

Título de la publicación: «Gramas».

Lugar de aparición: Santa Coloma de Gramanet.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: 14.

Precio: 10 pesetas

Ejemplares de tirada: 700.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Formación de los lectores en su cualidad de cristianos y de ciudadanos, cuidando de mantener y elevar el nivel moral de la población, favoreciendo sus buenas costumbres y tradiciones, comprendiendo temas sobre vida de la Iglesia, deportes, entrevistas, sección literaria, cine, discos y espectáculos

Director de la publicación: Don Jaime Patricio Sayrach i Fatxo del Xiprers (publicación provisionalmente eximida de Director periodista)

Madrid, 22 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—8.526-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966 de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la «Obra de la Visitación de Nuestra Señora», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.^a) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Obra de la Visitación de Nuestra Señora».

Domicilio: Paseo de San Juan, número 2, Barcelona.

Título: «Amaos».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 24 x 17 centímetros.

Número de páginas: 16.

Precio de venta del ejemplar: Por suscripción.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto y finalidad: Divulgación de la obra y finalidades benéficas.

Directora: Doña Dolores Aragón Cabañas (publicación exenta de Director periodista).

Madrid, 4 de septiembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.151-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Agrupación de Antiguos Alumnos de Padres de Familia de las Escuelas Pontificias Nuestra Señora del Rosario y San Antonio, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Agrupación de Antiguos Alumnos y Padres de Familia de las Escuelas Pontificias Nuestra Señora del Rosario y San Antonio.

Domicilio: Plaza de la Reina, sin número, Cádiz.

Título de la publicación: «Ahora».

Lugar de aparición: Cádiz.

Periodicidad: Mensual (excepto agosto y septiembre).

Formato: 17 por 24 cm.

Número de páginas: Cuatro.

Precio ejemplar: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 4.100.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mantener informados a los antiguos alumnos y padres de familia de las actividades de la Agrupación. Comprende los temas propios del objeto.

Director: Hermano Felipe Magdaleno. (Esta publicación está exenta de un director periodista.)

Madrid, 4 de septiembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.158-D.

BANCO DE ESPAÑA

68.º sorteo para la amortización de la deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951, por la suma de ciento nueve millones setecientas cincuenta y seis mil pesetas.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de noviembre próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Serles	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Emisión de 15 de noviembre de 1951, al 4 por 100</i>								
A	1.841	1.841.189	1.841.189.000	12	12.091	12.091.000	18.411.890	30.502.890
B	647	646.821	3.234.105.000	4	4.248	21.240.000	32.341.050	53.581.050
C	488	488.815	4.888.150.000	3	3.210	32.100.000	48.881.500	80.981.500
D	604	120.683	3.017.075.000	4	793	19.825.000	30.170.750	49.995.750
E	747	74.673	3.733.650.000	5	490	24.500.000	37.336.500	61.836.500
	4.327	3.172.181	16.714.169.000	28	20.832	109.756.000	167.141.690	276.897.690

Por cada serie se hará un sorteo independiente, y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden de fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente en este Banco el día 15 de octubre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación, asistiendo además una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización, y quedarán expuestas al público en este Banco para su comprobación por los interesados las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 16 de septiembre de 1968.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—5.117-E.

BANCO DE GIJÓN

Habiéndose comunicado el extravío de los resguardos de depósito en este Banco que se detallan a continuación, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Números 29.763 y 29.766, a nombre de doña Laura María Jesús Fernández Machín.

Avilés, 19 de septiembre de 1968.—El Director Gerente, Julián García Fernández.—8.683-C.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Libretas de Caja de Ahorros correspondientes a las cuentas número 37.003, de la oficina principal de Santander; números 305.415 y 308.990, de la sucursal de Astilleros; número 6.615, de la de Barcelona; número 303.456, de la de Calahorra; número 307.276, de la de Granada; número 300.248, de la de La Coruña; números 310.377 y 303.093, de la de León; número 12.185, de la de Reinosa; número 316.474, de la de Torrelavega; números 301.196 y 306.245, de la de Valencia; número 306.704/22, de la de Valladolid, y número 5.784, de la agencia urbana número 1 de Santander.

Resguardos de depósito de valores números 247.032, 372.290, 378.825, 378.839, 413.898, 417.282, 431.935, 434.339, 436.012, 442.744, 445.789, 487.554, 492.338 y 492.339, de la oficina principal de Santander; número 116.070, de la sucursal de Barcelona; números 8.920, 13.601 y 11.057, de la de León; número 15.016, de la de Logroño; números 134.057, 134.058, 178.174, 75.740, 166.346, 170.018, 194.228, 205.772, 233.982, 123.836 y 187.763, de la de Madrid; números 13.586, 1.861 y 2.036, de la de Palencia; números 1.570, 1.623 y 2.398, de la de Palma de Mallorca, y números 3.508 y 4.118, de la de San Sebastián.

Resguardos de imposición a plazo fijo números 11.726, de la sucursal de Burgos, y número 620.074, de la de Ramales.

Extractos de inscripción números 40.255, 53.547, 31.851, 31.873, 37.090, 42.708, 49.040, 71.788, 31.855, 31.877, 37.092, 42.710, 49.042,

71.790, 68.714, 66.886, 69.808 y 72.580 de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la fecha de publicación del mismo quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 21 de septiembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—3.256-8

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 1 de octubre próximo se pagarán los intereses del semestre abril-septiembre del corriente año a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad 6,75 por 100 emisión 1956, 5,346 por 100 emisión 1962 y 6,3259 por 100 emisión 1966.

Amortización de obligaciones
6,75 por 100 emisión 1956

En el sorteo celebrado el día 16 del corriente mes han resultado amortizados los títulos siguientes:

3.760 al	68	53.947 al	56
7.456	65	54.748	57
9.645	54	55.808	17
10.341	50	57.509	18
10.817	26	58.269	78
11.362	71	59.317	26
13.621	30	59.962	71
17.386	95	60.917	26
20.270	79	65.911	20
23.446	55	67.333	42
29.063	72	68.237	46
29.083	92	68.321	30
29.871	80	69.077	86
35.532	41	80.045	54
40.000	9	80.728	37
42.205	14	81.925	34
43.312	21	82.121	30
44.907	16	84.171	80
45.579	88	86.135	44
46.455	64	86.544	53
47.702	11	88.509	18
49.963	72	89.202	11
49.983	50.002	93.557	64
50.593	602	93.575	76
51.687	96	93.865	74
52.026	35	93.896	905
52.476	85	99.420	29
53.186	95		

El reembolso de estos títulos, previo el descuento de los impuestos, se efectuará a partir del día 1 del próximo mes de octubre.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito.

Bilbao, 20 de septiembre de 1968.—El Consejo de Administración.—8.669-C.

COMPANIA TRASMEDITERRANEA,
SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de obligaciones

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de septiembre actual se ha celebrado en el día de hoy el sorteo para la amortización de 10.484 obligaciones de esta Sociedad, emisión 1953, ante el Notario don Antonio Tena Artigas, habiendo resultado amortizadas las siguientes:

301 al	400	76.001 al	76.100
2.301	2.400	76.801	76.900
8.101	8.200	77.801	77.900
8.601	8.700	78.501	78.600
11.201	11.300	79.701	79.800
12.601	12.700	80.401	80.500
20.301	20.400	82.601	82.700
24.301	24.400	87.801	87.900
27.801	27.900	88.501	88.600
32.501	32.600	89.201	89.300
32.801	32.900	90.401	90.500
33.401	33.500	90.701	90.800
34.601	34.700	98.801	98.900
36.501	36.600	99.301	99.346
37.401	37.500	99.401	99.500
37.501	37.600	101.701	101.800
37.628	37.700	103.101	103.200
37.901	38.000	104.101	104.200
38.401	38.500	104.701	104.800
38.701	38.800	106.501	106.600
44.401	44.500	107.201	107.300
45.601	45.700	107.501	107.600
51.401	51.500	108.901	109.000
55.201	55.300	109.201	109.300
58.901	59.000	112.601	112.700
61.601	61.700	114.101	114.200
62.401	62.430	115.601	115.700
62.448	62.500	115.819	115.900
62.501	62.600	116.301	116.400
64.101	64.200	118.101	118.200
64.301	64.400	120.401	120.500
68.001	68.100	120.601	120.700
72.301	72.400	121.401	121.500
73.701	73.800	122.901	123.000

123.701 al 123.800	171.801 al 171.900
127.601 127.700	172.401 172.500
128.201 128.300	176.001 176.100
129.201 129.300	176.601 176.700
132.201 132.300	177.801 177.900
132.901 133.000	181.101 181.200
133.901 134.000	183.901 184.000
134.101 134.200	185.801 185.900
134.401 134.500	187.401 187.500
134.901 135.000	188.201 188.300
139.501 139.600	188.901 189.000
145.501 145.600	189.101 189.200
146.501 146.600	190.001 190.100
155.301 155.400	190.901 191.000
159.301 159.400	191.401 191.500
165.301 165.400	192.301 192.400
165.901 166.000	193.901 194.000
166.401 166.500	194.301 194.400
169.801 169.900	198.901 199.000
170.601 170.700	

El pago de su importe, de 1.000 pesetas cada una, tendrá lugar desde el 1 de octubre próximo, previa la justificación de la propiedad de los títulos, que serán presentados con los cupones números 32 y siguientes, en las centrales, sucursales y agencias de la Banca March, S. A.; Banco Central; Banco Español de Crédito; Banco Hispano Americano; Banco de Aragón; Banco Pastor; Banco de Valencia; Banco de Santander; Banco Urquijo, y Banco Ibérico, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón número 31, correspondiente al vencimiento de la misma fecha, a partir de la cual dejarán estas obligaciones amortizadas de devengar intereses.

Madrid, 20 de septiembre de 1968.—El Secretario general, Luis Antonio Novoa Arechaga.—8.668-C.

MANUFACTURAS DE FIBRAS TEXTILES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en esta ciudad (Ausias March, número 23, principal 2.ª), a las doce horas del día 17 de octubre próximo, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiese lugar, para tratar y decidir sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los artículos 10, 12, 15, 17, 18, 19 y disposición adicional de los Estatutos sociales.
- 2.º Ceses y nombramiento de cargos, de acuerdo con la nueva estructuración de la Sociedad.
- 3.º Apoderamiento para elevar a escritura pública los acuerdos.
- 4.º Aprobación del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en el artículo 16 de los Estatutos sociales, en relación con el derecho de asistencia a la Junta.

Barcelona, 18 de septiembre de 1968.—El Gerente, J. F. van Mook.—8.684-C.

SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en las escrituras de emisión se reembolsarán por amortización, a la par, con deducción de impuestos y dejando, por tanto, de devengar intereses a partir del día 1 de octubre próximo:

Seis mil obligaciones, serie primera, emisión 21 de septiembre de 1962.

Cuatro mil doscientas obligaciones, serie segunda, emisión 17 de septiembre de 1963.

El reembolso se efectuará en las oficinas centrales de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

La numeración de los títulos amortizados están a disposición de los señores tenedores en la Entidad anteriormente citada.

Madrid, 25 de septiembre de 1968.—Por el Consejo de Administración (ilegible).—8.752-C.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A.

(FENOSA)

Capital y reservas: 9.321.741.644,14 pesetas

Emisión de obligaciones convertibles en acciones

Suscripción pública de 950.000 obligaciones de mil pesetas nominales cada una

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés anual: 6,3259 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, desgravados en un 95 por 100.

Rentabilidad: 6,25 por 100 neto anual más el beneficio de la conversión.

Cupones: Semestrales vencimientos: 2 de abril y 2 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento 2 de abril de 1969.

Duración del empréstito: Veinte años. Amortización:

a) Por conversión en acciones: A los tres, diez, quince y veinte años de la fecha de la emisión, los tenedores de los títulos podrán, por una sola vez y en uno de los plazos indicados, proceder al canje de los mismos por acciones de la Sociedad, estimadas éstas al cambio medio del semestre anterior a la fecha en que se lleve a efecto este canje, con baja de 10, 14, 18 y 22 por 100, respectivamente, de la plusvalía del cambio medio, estimándose el valor de las obligaciones a la par, quedando amortizadas automáticamente las que se canjeen por acciones.

b) Reembolso en efectivo: A los diez años de la emisión será amortizada a la par, mediante sorteo, la tercera parte de las obligaciones que se encuentren en circulación, después de realizados los canjes voluntarios por acciones de los años tercero y décimo de la emisión. A los quince años de la emisión, todos los tenedores que lo deseen podrán solicitar su reembolso voluntario a la par; serán amortizadas a la par, mediante sorteo, la mitad de las obligaciones que se encuentren en circulación, después de realizados los tres canjes voluntarios por acciones o su reembolso en metálico. A los veinte años de la emisión, las obligaciones que no hubiesen optado por alguna de las modalidades de canje que se detallan o resultado amortizadas en metálico serán reembolsadas a la par.

Beneficios fiscales y otros privilegios: Estas obligaciones gozan de los beneficios siguientes:

Desgravación de un 95 por 100 sobre los tipos de gravamen de los impuestos sobre Rentas del Capital y General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Exención del Impuesto General sobre Renta de personas físicas respecto a los incrementos de patrimonio y reinversión de beneficios, a tenor de lo dispuesto en las vigentes normas reguladoras de dicho impuesto.

Con fecha 10 de julio de 1968 la Junta de Inversiones ha declarado a estos valores aptos para la materialización de las reservas del Instituto Nacional de Previsión y de las Mutualidades Laborales, así como para la inversión de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.

Se solicitará en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao la contratación y cotización oficial de estos títulos y a la Junta de Inversiones su inclusión en la lista oficial de valores aptos para la cobertura de reservas de las Compañías de Seguros.

Asimismo se solicitará en su día la conceptualización de «cotización calificada» para los títulos de esta emisión.

Suscripción: La suscripción pública quedará abierta el día 2 de octubre de 1968, pudiendo declararse cerrada tan pronto haya sido cubierta la emisión.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción:

Banco Español de Crédito.
Banco Popular Español.
Banco de Santander
Banco de Crédito e Inversiones.
Banco Guipuzcoano.
Banco General del Comercio.
Banco Mercantil e Industrial.
Banca Industrial de Barcelona.
Banco Pastor
Banco Central.
Banco de La Coruña.
Banca March
Banco Ibérico
Banco Zaragozano.
Banco de Valencia.
Banco del Noroeste.
Banco de Gijón.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya
Banco de Aragón.
Banco de Bilbao
Banco Exterior de España.
Banco Rural y Mediterráneo.
Banco Herrero.
Banco de Madrid
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Esta emisión ha sido aprobada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo con fecha 22 de julio de 1968.

La Coruña, 26 de septiembre de 1968.—8.740-C.

RESINAS POLIESTERES, S. A. (REPOSA)

Pago cupón obligaciones, emisión 1963

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, 15 de octubre próximo, se hará efectivo el pago del cupón número 10, correspondiente a los intereses y prima extraordinaria del semestre vencido, a razón de 31,25 pesetas líquidas, deducidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación de que disfruta esta emisión.

Esta operación se realizará en Madrid en los siguientes Bancos: Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Banco Urquijo.

Madrid, 26 de septiembre de 1968.—El Secretario general y del Consejo de Administración, José Antonio Pino y Castañedo.—8.750-C.

RESINAS POLIESTERES, S. A.

Aviso a los señores obligacionistas

Conforme a lo dispuesto en las escrituras de creación de 50.000 obligaciones hipotecarias números 1 al 50.000, fechas 27 de septiembre y 14 de diciembre de 1963, el día 25 del mes actual se ha verificado ante el Notario de Madrid don Florencio Porpeta Clérigo el tercer sorteo para la amortización de 2.900 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

Del 901 al 1.000, del 2.301 al 2.400, del 2.601 al 2.700, del 5.501 al 5.600, del 5.901 al 6.000, del 10.501 al 10.600, del 10.801 al 10.900, del 12.201 al 12.300, del 13.001 al 13.100, del 16.601 al 16.700, del 19.301 al 19.400, del 20.101 al 20.200, del 23.901 al 24.000, del 24.701 al 24.800, del 26.101 al 26.200, del 27.901 al 28.000, del 30.001 al 30.100, del 36.401 al 36.500, del 36.501 al 36.600, del 37.401 al 37.500, del 39.501 al 39.600, del 39.901 al 40.000, del 40.001 al 40.100, del 41.901 al 42.000, del 42.801 al 42.900, del 44.701 al 44.800, del 46.701 al 46.800, del 47.401 al 47.500 y del 48.901 al 49.000.

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir del 16 de octubre próximo contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 11 y siguientes, en los Bancos de Viz-

caya, Hispano Americano, Urquijo y Español de Crédito.

Madrid, 26 de septiembre de 1968.—El Secretario general y del Consejo de Administración, José Antonio Pino y Castanedo.—8.751-C.

ALARCON Y CIA.-CENTRAL HORTOFRUTICOLA, S. A.

Orden de convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca por el presente anuncio a todos los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid (calle de Cartagena, número 16, piso 4.º C) el día 20 de octubre próximo, a las once horas de la mañana en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente hábil, si procediese, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Traslado del domicilio social a Valdemoro (Madrid) a los terrenos propiedad de la Sociedad.

2.º Cese de administradores y nombramiento de nuevos consejeros y propuesta de otorgamiento de poderes.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Habrà de acreditarse el derecho de asistencia depositando en Cartagena, número 16, piso 4.º C, con cinco días de antelación el cincuenta por ciento de las acciones

Madrid, 19 de septiembre de 1968.—8.689-C.

EDITORIAL SEIX BARRAL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con objeto de elegir nuevo Consejo, se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad para el próximo día 28 de octubre, a las diecisiete horas, en el domicilio social y en primera convocatoria, y, en segunda, si fuera menester, para el siguiente día 29, en el mismo lugar y hora, para tratar de los siguientes asuntos, que constituirán el orden del día:

a) Aumento o disminución del número de miembros del Consejo dentro de los límites estatutarios.

b) Nombramiento de los consejeros que han de integrarlo.

c) Examen y ratificación, en su caso,

de la gestión social desde el día 22 de diciembre de 1966 hasta el día de la Junta.

Barcelona, veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Barral Estrada.—8.759-C.

TECA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día diecinueve de octubre, a las dieciséis horas, en el domicilio social y en primera convocatoria. La segunda convocatoria, en su caso, tendrá lugar el siguiente día 21, en el mismo lugar y hora.

Dichas Juntas se celebrarán con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Cambio de domicilio de la Sociedad.

2.º Confirmación y renovación de cargos.

Madrid, 26 de septiembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Pablo Menzel Lutternauer.—El Secretario, Félix González Laso.—8.761-C.

LA MUTUA DE SEGUROS DE PAMPLONA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	43.898,28	Reservas patrimoniales	29.926.009,95
Bancos	3.771.967,63	Reservas técnicas legales	5.405.993,38
Valores mobiliarios	38.014.382,50	Reaseguro cedido	5.690.807,28
Agencias	22.433,96	Acreeedores diversos	987.431,26
Mobiliario e instalaciones	338.839,15	Pérdidas y Ganancias	7.903.444,72
Primas pendientes	2.740.846,54		
Reservas a cargo de reaseguradores	4.675.190,90		
Rentas e intereses pendientes	46.214,60		
Deudores varios	259.913,03		
Total	49.913.686,59	Total	49.913.686,59

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros	6.328.895,88	Reservas técnicas del ejercicio anterior	4.965.047,47
Gastos generales	1.840.211,62	Primas emitidas	13.914.238,59
Contribuciones e impuestos	636.840,88	Derechos de registro	975.605,86
Reservas técnicas del ejercicio	5.405.993,38	Impuestos, derechos de póliza, etc.	1.389.606,54
Primas cedidas al reaseguro	11.736.821,19	Producto de los fondos invertidos	1.145.603,13
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores	4.405.250,32	Sumas reintegradas por reaseguro	5.361.749,40
Saldo acreedor	7.903.444,72	Gastos reintegrados por reaseguro	5.588.671,81
		Reservas a cargo del reaseguro	4.675.190,90
		Otros ingresos	241.744,29
Total	38.257.457,99	Total	38.257.457,99

Pamplona, 8 de junio de 1968.—2.390-D.

<p>ADMINISTRACION VENTA Y FALLES Rafalgar 29 Tel.: 257 07 05 MADRID 10</p>	<p>GACETA DE MADRID BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO</p>	<p>Ejemplar 2,00 ptas Atrasado 3,00 ptas Suscripción anual: España 600,00 ptas Extranjero 750,00 ptas</p>
<p><i>El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:</i></p>		
<ul style="list-style-type: none"> ● Administración del BOE Rafalgar 29. ● Editora Nacional Avenida José Antonio, 51. ● Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera). ● Quiosco de Puerta del Sol, 1. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Quiosco de Alcalá-Goya. ● Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos). ● Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel). 	